

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

Producto

INVEREADY HEALTH, TECH & ENERGY INFRASTRUCTURES I PARALLEL, F.C.R.E., S.A.

INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A (la "Sociedad Gestora")

Web: www.inveready.com

Contacto: inversor@inveready.com / 93.180.72.60

Entidad reguladora: Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV")

Número inscripción en CNMV: XXX

Fecha de registro en CNMV: XX/XX/2023

ISIN del producto: XXXX

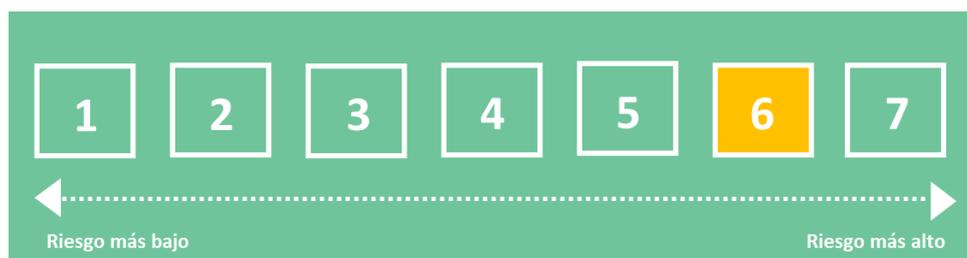
Está a punto de adquirir un producto complejo que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

<p>Tipo</p>	<p>INVEREADY HEALTH, TECH & ENERGY INFRASTRUCTURES I PARALLEL, F.C.R.E., S.A. ("la Sociedad" o "IHT&EI") es un Fondo de Capital-Riesgo Europeo, Sociedad Anónima que se registrará por lo dispuesto en el Reglamento 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013, sobre fondos de capital riesgo europeos (el "Reglamento 345/2013"), y, en su caso por lo que proceda, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, "LECR") y por los preceptos del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 y además disposiciones complementarias que le sean aplicables.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>La Sociedad tiene como objeto de inversión tres tipos concretos de inversiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Health: desarrollo y explotación de infraestructuras sanitarias mediante la prestación de servicios a compañías del sector sanitario. Se plantea la explotación de (i) equipos médicos de alto valor como podrían ser: grandes equipos de diagnóstico (PET/TAC), equipos quirúrgicos robotizados o equipos de radioterapia avanzada y (ii) centros hospitalarios (inmuebles) con sus equipos de diagnóstico y tratamiento. ii. Tech: desarrollo y explotación de infraestructuras tecnológicas mediante la prestación de servicios a compañías de telecomunicaciones. Se plantea la explotación de (i) infraestructuras de telecomunicaciones, especialmente redes fijas en forma de redes de FTTH o HFC (sin descartar redes de telecomunicaciones inalámbricas) y (ii) centros de procesamiento de datos (CDP) iii. Energy: desarrollo y explotación de infraestructuras generadoras de energía renovable. Se plantea la explotación de (i) plantas fotovoltaicas explotadas bajo régimen de Power Purchase Agreement (PPA) y (ii) otras tecnologías de generación de energía renovable explotadas bajo régimen de PPA. <p>La Sociedad podrá invertir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos en desarrollo (greenfield) siempre y cuando se prevea el inicio de la exportación a no más de 3 años de la primera inversión de la Sociedad y b) Proyectos en explotación (brownfield). <p>La inversión podrá realizarse mediante los instrumentos recogido en el Reglamento 345/2013. Asimismo, La inversión se podrá realizar en solitario y en coinversión con otros inversores.</p> <p>No existen porcentajes máximos y mínimos de participación en las entidades participadas. La Sociedad pretende invertir el 100% de sus aportaciones en activos que sean inversiones admisibles. Sin perjuicio de ello, respetando en todo caso lo dispuesto en el Reglamento 345/2013, la Sociedad podría invertir el 30% de sus aportaciones en empresas no admisibles.</p>

	<p>Con carácter general, las inversiones de la Sociedad en las entidades participadas se mantendrán hasta que se produzca la disolución y liquidación de dichas entidades, siempre y cuando este periodo no exceda de la duración de la Sociedad.</p> <p>A tenor de lo indicado en Reglamento 345/2013, la Sociedad solo podrá contraer préstamos, emitir obligaciones de deuda o proporcionar garantías al nivel del fondo de capital riesgo admisible, siempre que dichos préstamos, obligaciones de deuda o garantías estén cubiertos por compromisos no exigidos.</p> <p>La Sociedad coinvertirá con INVEREADY HEALTH, TECH & ENERGY INFRASTRUCTURES I, F.C.R.E., e invertirán a prorrata de sus compromisos totales de cada vehículo.</p> <p>La depositaria designada de la Sociedad es CECABANK, S.A.</p>
<p>Inversor minorista al que va dirigido</p>	<p>A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento 314/2013, podrán ser accionistas de la Sociedad aquellos inversores que reúnan las condiciones siguientes: a) que se comprometan a invertir como mínimo 100 000 EUR, y b) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o la inversión previstos.</p> <p>Se deja expresa constancia que, únicamente, se han comercializado entre los inversores minoristas las Acciones de la Clase A.</p> <p>Lo dispuesto en el mencionado precepto legal no se aplicará a los ejecutivos, directores o empleados de la Sociedad Gestora.</p> <p>Se requiere que todos los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un vehículo cerrado y del funcionamiento del mercado de capital privado.</p> <p>Adicionalmente, los accionistas deberán tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no deberían invertir aquellos inversores (<i>el "mercado objetivo negativo"</i>) que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; inversores con un horizonte de inversión más corto; y los inversores que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión se consideran incompatibles con las características de la Sociedad.</p>

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos capital.

Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá. La Sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o por no poder devolver el capital aportado. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto». Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Esta inversión no es adecuada para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Escenarios de rentabilidad

Inversión 10.000 €		3 años	5 años	10 años *
Escenarios				
Escenario de tensión	Lo que se puede recibir una vez deducidos los costes	6.000 €	7.000 €	8.000 €
	Rendimiento medio cada año	-16%	-7%	-2%
Escenario desfavorable	Lo que se puede recibir una vez deducidos los costes	8.000 €	9.000 €	12.500 €
	Rendimiento medio cada año	-7%	-2%	2%
Escenario moderado	Lo que se puede recibir una vez deducidos los costes	9.000 €	11.500 €	18.000 €
	Rendimiento medio cada año	0%	3%	6%
Escenario favorable	Lo que se puede recibir una vez deducidos los costes	10.600 €	13.400 €	31.000 €
	Rendimiento medio cada año	2%	6%	12%

*estimado de 10 años o periodo de vida de la Sociedad

1. Escenario de tensión: Escenario en que el inversor puede sufrir una pérdida patrimonial importante, entre el -16% y el -2% de lo invertido.
2. Escenario desfavorable: Escenario en que el inversor puede obtener una TIR de entre el -7% y el +2%.
3. Escenario moderado: Obtención de una rentabilidad anual similar a una tasa crítica de rentabilidad (Hurdle rate) del 6%.
4. Escenario favorable: Una TIR superior al Hurdle rate (6%), el inversor puede recibir una TIR del 12%.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000€. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Destacar que rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y tiene en cuenta una situación en la que no se pueda devolver el capital aportado. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Los accionistas de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo-iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la vida del vehículo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, recurrentes y accesorios.

Los importes indicados en el siguiente cuadro son los costes acumulativos estimados del producto correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. No incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Inversión (10.000€)

Escenarios	Con salida después de 10 años
Costes estimados totales acumulados	1.100 €
Porcentaje de costes estimados totales	11,00 %

La persona que le informe o asesore en este producto podría imputarle otros costes adicionales. En tal caso, dicha persona debería facilitarle información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que tendrían en su inversión a lo largo del tiempo.

Composición de los costes: El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión.
	Comisión de colocación	Dado que la Sociedad ha finalizado su periodo de colocación no existe costes relativo a la comisión de colocación.	
Costes recurrentes (*)	Comisión de gestión	1,00%	La GESTORA percibirá una comisión fija anual de gestión equivalente a 1,00% sobre el Capital Invertido. Como mínimo será de 250.000 € anuales.
	Otros costes corrientes	0,075%	Corresponden a los gastos mínimos necesarios para el funcionamiento (costes relacionados con las inversiones, auditoría, notarios, asesoría legal, fiscal y contable, tasas, entre otros), de la Sociedad. Se estima unos costes de 50.000 € pudiendo ser mayores o menores en función del total invertido y de cada ejercicio.
	Gastos de depositaria	0,05 %	Será del 0,05% del Patrimonio Neto a la fecha de devengo que será cobrado directamente por la Entidad Depositaria (Cecabank, S.A.), estableciéndose un mínimo de €3.000 anuales
Costes accesorios	Carried interest	20%	Se paga esta comisión una vez se haya obtenido una tasa crítica de rentabilidad -Hurdle rate- del 6%, y solamente sobre el exceso sobre dicha rentabilidad. El carried interest será del 20% a partir de dicho umbral.

(*) No están incluidos en este apartado los posibles costes financieros relacionado con la obtención de deuda financiera por parte de la Sociedad.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada??

La inversión está condicionada al compromiso de inversión y se desembolsa de forma progresiva, según los diferentes *capital calls* que se realicen durante el periodo de inversión. Su retirada se produce una vez finalizado el periodo de desinversión en base a la venta de los activos de los que sea propietaria la Sociedad.

Las acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es la duración de la Sociedad. No obstante, el partícipe, por su cuenta propia, podrá transmitir las acciones de la Sociedad a un tercero acorde con a lo establecido en los Estatutos.

Los Accionistas que tengan intención de transmitir total o parcialmente sus acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de acciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión.

Toda transmisión de acciones deberá contar siempre con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente a la Sociedad.

No existe un mercado secundario organizado ni líquido de acciones en este tipo de inversiones.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al Inversor de INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. a través de la dirección de correo electrónico inversor@inveready.com

Otros datos de interés

La información sobre la Sociedad, su funcionamiento, política de inversión, entre otros, se encuentra detallada en el Folleto y en los Estatutos, documentos a disposición de los inversores interesados. Asimismo, también se detalla la información y los términos de la inversión en el pacto de accionistas de la Sociedad.

La última versión del DFI/KID, se puede encontrar en la web de Inveready, en <https://inveready.com/vehicle-information/>

Adicionalmente, en cumplimiento de las obligaciones de información, la Sociedad Gestora, pondrá a disposición de los accionistas y hasta que éstos pierdan su condición de tales, el folleto informativo, los reportings trimestrales, y las cuentas anuales auditadas anuales, que se publiquen con respecto a la Sociedad. Dicha información, podrá ser consultada por los accionistas en el domicilio social de la Sociedad Gestora, y en el Portal Inversor que habilita la Gestora para sus inversores.